

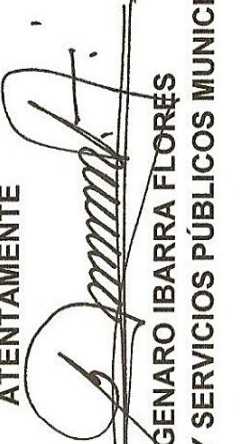
- **QUE EL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE LLERA (POETDULL), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 7 DE JUNIO DEL 2005, EN EL NUMERAL 2.10 DIAGNÓSTICO INTEGRADO, ECONOMÍA, SEÑALA QUE EL NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN ES BASTANTE BAJO, 8 DE CADA 10 TRABAJADORES PERCIBEN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS, LO CUAL REPERCUTE EN LA CAPACIDAD DE COMPRA, DE PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS Y EN LA MANERA EN LA QUE SE VIVE. AL FOMENTARSE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA SE GENERARÍAN MÁS EMPLEOS DE MAYOR CALIDAD Y POR CONSECUENCIA MEJOR PAGADOS, POR LO QUE LOS NIVELES DE INGRESOS AUMENTARÍAN EN LA REGIÓN. DE IGUAL FORMA, EN EL APARTADO 4.1. ACCIONES SE DESTACA LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UN USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS RENOVABLES.**

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 1.- FRACCIÓN X, 80.1- DE LA LEY PARA EL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, 20 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y 73 FRACCIÓN V DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA NUESTRO ESTADO Y DADO EL INTERÉS DEL **MUNICIPIO POR QUE SE DESARROLLEN FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE** (FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA) SE OPINA QUE ES VIABLE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN CAMPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE (INGENIERÍA, DISEÑO, SUMINISTRO DE AEROGENERADORES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PARQUE EÓLICO), **CONDICIONADO A MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LO QUE MARQUE LA NORMATIVIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL** DENTRO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LAS ORILLAS DE TRES MESAS CONCIDAS COMO "LA PAZ, LA SANDÍA, Y LAS CHINAS", EN ESTE MUNICIPIO DE LLERA, TAMULIPAS.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.



ATENTAMENTE



C. P. GENARO IBARRA FLORES  
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
2013